

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MONTERO

REGYS MEDINA PAZ

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MONTERO

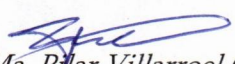
Por cuanto, el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente:

**"LEY DE ENAJENACIÓN DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE PROPIEDAD DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MONTERO, A FAVOR DE LA EMPRESA:
METALÚRGICA "NORTE INTEGRADO"**

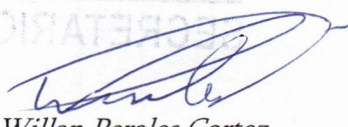
ARTÍCULO ÚNICO.- Se **APRUEBA** la **ENAJENACIÓN** y la **MINUTA DE TRANSFERENCIA** de fecha 13 de noviembre de 2023, de una fracción de terreno del Parque Agroindustrial del Norte de propiedad del GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MONTERO, en una superficie total de 2.001,46 m² (Dos mil un 46/100 metros cuadrados); inscrita en mayor extensión en DD.RR., bajo la Matrícula: 7.10.1.01.0026157, Asiento A-1, en fecha 26/05/2014, del registro de propiedad de la Provincia Obispo Santiesteban; a favor de la Empresa Unipersonal: **METALÚRGICA NORTE INTEGRADO**, representada legalmente por el Sr. Iván Rocha Vargas con C.I. N° 4682829 SC., por el precio de \$us. 4.002,92.- (Cuatro mil dos 92/100 dólares americanos). Bien Inmueble ubicado en Montero, zona: Nor-Este; Urbanización: Parque Agroindustrial del Norte, Distrito N° 8, U.V.: 38, Manzano: 14, Lote N° 11; con uso de suelo F-1 Equipamiento Distrital Urbano; con las medidas y colindancias siguientes: al Norte mide 19,99 m., y colinda con calle Concepción; al Sur mide 19,92 m., y colinda con Carretera a Okinawa; al Este mide 102,32 m., y colinda con Lote N° 12, al Oeste mide 102,38 m., y colinda con Lote N° 10.

Remítase al Órgano Ejecutivo y donde corresponda.

Es dada en el Salón de Sesiones "San Ramón Nonato" del Concejo Municipal de Montero, a los tres días del mes de junio de dos mil veinticinco años.


MSc. Ma. Pilar Villarroel Gutiérrez
CONCEJALA SECRETARIA




Abg. Willan Perales Cortez
CONCEJAL PRESIDENTE

, a 13 de junio de 2025

Por lo tanto, la promulgo para que se
Tenga y se cumpla como Ley Municipal N.º 336/2025
Del Municipio de Montero.

**“LEY DE ENAJENACIÓN DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE PROPIEDAD
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERO, A FAVOR DE LA EMPRESA:
METALÚRGICA “NORTE INTEGRADO”.**

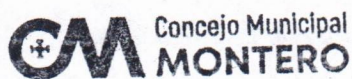
CÚMPLASE:



MSc. Regys Medina Paz

ALCALDE

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE MONTERO



A, 08 de Julio, de 2025

Y publicado en la Gaceta Municipal
Autonómica del Gobierno Autónomo
Municipal de Montero



SECRETARIO/A DEL C.M.M.